www.pj.gob.pe

EL MAGISTRADO REVISTA

Año VI - N° 55 - Febrero de 2015

Hacia un Poder Judicial, más autónomo y transparente

Doctor Víctor Ticona Postigo

- Cumbre de Trujillo para mejorar el servicio de justicia ▸ 12-13
- Notificaciones electrónicas permitirán agilizar procesos ▸ 18-19

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Integridad, autonomía y modernidad

El desarrollo de cada uno de estos conceptos en el Poder Judicial serán claves para la consolidación institucional. Estos tres conceptos, puestos de manifiesto por el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, en su discurso de investidura, expresan la trayectoria a seguir en el bienio 2015 – 2016.

Decir que el Poder Judicial será más íntegro en un horizonte no lejano implica, necesariamente, laborar sostenidamente para afianzar la independencia de los jueces, individual y colectivamente. Se requiere, pues, que la magistratura realice su labor únicamente bajo la iluminación de su saber jurídico proyectado en el conflicto humano, social, sometido a su decisión.

Por su parte, el afianzamiento de la autonomía institucional requiere el desarrollo de nuestra capacidad política para interactuar tanto con el Poder Ejecutivo, que administra la hacienda pública, como con el Congreso de la República, que soberanamente sanciona las asignaciones presupuestales. Es obvio que al Poder Judicial también le corresponderá ejecutar eficientemente los recursos asignados, demostrando suficiencia y experiencia en asuntos que atañen a la Gerencia Pública.

La ansiada modernidad institucional debe entenderse como un comportamiento acorde con los avances del Siglo XXI: utilización intensiva de las herramientas tecnológicas para el trabajo judicial, sobre todo en las ciudades en que la demanda por nuestros servicios es significativa, en el contexto de un ambiente ecológicamente saludable y sostenible.

Con el respaldo de una magistratura ética y profesionalmente impecable, y una burocracia con suficiencia para la gestión pública, auguramos el cumplimiento de la meta institucional ya trazada.

EL MAGISTRADO REVISTA

Presidente del Poder Judicial

Dr. Víctor Ticona Postigo

Director General:

Luis Alberto Gallardo Torres

Editor General:

Juan Luis Torres Olórtegui

Redactores:

Julián Bayona Ruiz

César Abel Montalva Álvarez

Ángel Arroyo Sánchez

Miriam Liliana Mancilla Aguilar

Percy Badajoz Valdiviezo

Diseño y Diagramación:

César Raúl Arias Montano

Fotografía:

Abdón Cárdenas Manrique

Francisco Medina Tagle

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-08147

Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620
www.pj.gob.pe

DOCTOR VÍCTOR TICONA ASUME PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

▶ En ceremonia protocolar a la que asistió el presidente de la República, Ollanta Humala Tasso

"Unámonos y trabajemos juntos para preservar y fortalecer nuestra democracia y el Estado de Derecho, una de cuyas piezas claves y fundamentales es el Poder Judicial", fue la invocación inicial del doctor Víctor Ticona Postigo a todos los sectores del país, al asumir la presidencia de este poder del Estado para el bienio 2015-2016.

Igualmente invocó a preservar y fortalecer la independencia de los jueces como garantía para los ciudadanos litigantes, así como la autonomía del Poder Judicial y la vigilancia ciudadana frente a la corrupción que amenaza y afecta a las instituciones que conforman los poderes del Estado.

De esa manera el doctor Ticona Postigo trazó las líneas fundamentales que caracterizarán a su gestión, cuyo firme propósito es avanzar hacia la construcción de una institución judicial más íntegra, autónoma, moderna y transparente.

Parafraseando al patricio arequipeño José Luis Bustamante y Rivero, la autoridad judicial pidió a los peruanos a tener fe en los destinos del país y a no desmayar en la construcción del progreso y desarrollo nacional.

En esa línea, invocó a los poderes públicos y a los organismos constitucionalmente autónomos a unirse en una cruzada para recuperar la salud moral, política y social del país.

> ***"Unámonos y trabajemos para preservar y fortalecer la independencia de los jueces, como garantía para los ciudadanos litigantes"***

Igualmente, agradeció a sus colegas jueces de la Corte Suprema de Justicia por haber depositado su confianza en él para acceder a esta posición de liderazgo institucional y político, y dijo que acepta el reto para trabajar a fin de lograr un Poder Judicial plena y socialmente legitimado.

Ejes estratégicos

Entre los ejes estratégicos que caracterizarán a su gestión, la máxima autoridad judicial mencionó a la lucha contra la corrupción. Dijo que se dará prioridad al fortalecimiento de las acciones de prevención y de lucha contra esta lacra.

Señaló que con ese propósito se reforzará la labor de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y de las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura (ODECMA) para darles mayor capacidad operativa y eficacia

Además, anunció que se modificará el Reglamento de Procedimiento Disciplinario de la OCMA a fin de reforzar su labor preventiva. En este contexto, subrayó la necesidad de potenciar los sistemas informáticos instalados en el territorio nacional para rastrear los movimientos de la carga procesal, con el objeto de detectar a tiempo registros inusuales o no justificados.

En relación con la lucha contra la criminalidad organizada, refirió que se brindará mayor respaldo al trabajo especializado de la Sala Penal Nacional, dotándola de más elementos logísticos y de personal y replanteando sus procedimientos internos a fin de elevar su eficacia.

Durante su discurso, el doctor Ticona Postigo también afirmó que la tecnología informática será una importante herramienta para contrarrestar la falta de celeridad, pero también para imprimir eficacia y transparencia a los procesos. En esta línea, mencionó la expansión de la notificación electrónica y del expediente virtual a otros distritos judiciales.

> ***"Proclamo mi firme compromiso de que, al cabo de estos dos años de gestión, habremos avanzado en la construcción de una institución judicial más íntegra, más autónoma, más moderna y más transparente"***

Otro eje estratégico que destacó fue el referido a la independencia jurisdiccional y autonomía del Poder Judicial. Al respecto, manifestó que impulsará iniciativas legislativas orientadas a actualizar la Ley de Carrera Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial que permitan afianzar la independencia del juez.

Dijo que también se coordinará con el Consejo Nacional de la Magistratura para la reducción drástica de la provisionalidad, toda vez que la titularidad le brinda al juez la garantía que requiere a fin de administrar justicia con independencia.

El titular del PJ resaltó, además, los problemas de gestión que afronta este poder del Estado por el reducido presupuesto que se le asigna, lo cual no le permite implementar en un nivel óptimo las actividades y proyectos que tiene previstos en sus planes institucionales.

+ DATOS

La ceremonia de investidura se realizó en el Salón Vidaurre del Palacio Nacional de Justicia. Asistieron el presidente Ollanta Humala Tasso; la presidenta del Congreso, Ana María Solórzano Flores; el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde; el presidente del Tribunal Constitucional, Óscar Urviola Hani; el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Pablo Talavera Elguera; el cardenal Juan Luis Cipriani, así como titulares de otros organismos autónomos y diversas autoridades.

El doctor Víctor Ticona mantuvo cordial diálogo con la titular del Congreso, Ana María Solórzano.

FIRME VOLUNTAD DE OPTIMIZAR EL SERVICIO DE JUSTICIA

▶ El doctor Ticona Postigo solicitó al Congreso aprobar 13 proyectos de ley orientados a mejorar la impartición de justicia

En consonancia con su firme voluntad de optimizar el servicio de justicia en el país, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, impulsa la aprobación de 13 proyectos de ley que este poder del Estado presentó entre el 2011 y 2014 ante el Congreso de la República.

Con ese propósito, en cordial diálogo con la titular del Legislativo, Ana María Solórzano Flores, le explicó que las propuestas legislativas buscan mejorar la impartición de justicia en diversos ámbitos y transformar el Poder Judicial en una institución moderna y ágil, que esté a la altura de las exigencias del mundo de hoy.

"Esperamos que el Congreso nos apoye, porque estas iniciativas están orientadas a brindar un servicio más transparente, rápido y eficaz, en beneficio de los ciudadanos; confío que pronto serán debatidas y aprobadas", manifestó la máxima autoridad judicial tras la reunión que el 28 de enero último sostuvo con la titular del Parlamento.

Cambios

Los proyectos proponen cambios en cuanto a organización institucional, acceso a la justicia y acercamiento al ciudadano, celeridad procesal, mayor eficiencia de los servidores jurisdiccionales y administrativos, y mejora del control disciplinario en este poder del Estado.

Dos iniciativas están listas para ser incluidas en la agenda del Pleno, luego de ser aprobadas por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos: una propone otorgar al Presidente del Poder Judicial facultades ex-

traordinarias frente a situaciones de carácter excepcional, y otra plantea crear la Sala de Derecho Constitucional Público y Laboral, con el propósito de contrarrestar la elevada carga que afronta esta especialidad.

Otras propuestas aún están en estudio y evaluación en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, así como en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Al respecto, el doctor Ticona Postigo exhortó a los grupos de trabajo legislativos a dar prioridad a estos temas y emitir los dictámenes correspondientes.

Uno de esos proyectos propone aprobar la Ley de Casación Civil y Contencioso Administrativo, que permitirá a la Corte Suprema cumplir con su rol de guía jurídica para fijar líneas jurisprudenciales claras y concretas, así como establecer doctrina y jurisprudencia vinculante.

Otras iniciativas están referidas a la Ley de Coordinación Intercultural de la Justicia, a la que regula la creación y organización de la Corte Superior Nacional, a la que busca dar mayor celeridad a las causas laborales y de seguridad social y a la que propone la transferencia de los centros juveniles al Poder Ejecutivo (ver recuadro).

Por cierto, estas gestiones que realiza la máxima autoridad judicial ante el Parlamento buscan agilizar la aprobación de los mencionados proyectos, pues muchos de los cambios que tienen que operarse en el sistema de justicia, requieren de modificaciones legislativas. El Congreso tiene la palabra.

RPP | 28 enero de 2015

Política

Piden la aprobación de 13 proyectos para optimizar servicio del PJ

La prensa destacó la iniciativa judicial

PROYECTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL CONGRESO

PROYECTO DE LEY	SUMILLA
PL N° 424-2011-PJ	Propone otorgar al Presidente del PJ facultades extraordinarias
PL N° 426-2011-PJ	Propone crear la Sala de Derecho Constitucional Público y Laboral
PL N° 3239-2013-PJ	Propone exclusión de servidores del PJ de Ley de Servicio Civil
PL N° 2265-2012-PJ	Propone crear Sistema de Carrera para personal auxiliar jurisdiccional y administrativo del PJ
PL N° 3732-2014-PJ	Propone Ley de Casación Civil y Contencioso Administrativo
PL N° 313-2011-PJ	Propone Ley de Coordinación Intercultural de la Justicia
PL N° 427-2011-PJ	Propone reforma de los ámbitos de Gobierno y de organización del Poder Judicial. Crea la Especialidad de Jueces Contralores
PL N° 581-2011-PJ	Propone autorizar al Poder Judicial otorgar a sus trabajadores un bono de productividad.
PL N° 425-2011-PJ	Regula la creación y organización de la Corte Superior Nacional
PL N° 3843-2014-PJ	Modifica artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). Precisa la denominación de los cargos de los servidores jurisdiccionales del Poder Judicial.
PL N° 3960-2014-PJ	Modifica el Código Procesal Constitucional para garantizar la adecuada competencia objetiva y territorial en procesos de hábeas corpus, amparo, habeas data y de cumplimiento.
PL N° 3989-2014-PJ	Modifica un artículo de la LOPJ para dar celeridad a causas laborales y de seguridad social.
PL N° 4120-2014-PJ	Propone la transferencia de los centros juveniles al Poder Ejecutivo

El presidente del Poder Judicial se reunió con el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura

SE REVERTIRÁ LA PROVISIONALIDAD EN EL PODER JUDICIAL

El doctor Ticona Postigo solicitó al Consejo Nacional de la Magistratura nombrar a 198 jueces titulares

Uno de los principales objetivos de la actual gestión del Poder Judicial es revertir el índice de provisionalidad en la judicatura, de manera que teniendo jueces titulares sujetos a rendición de cuentas se garantice una mayor independencia en la impartición de justicia.

Para cumplir con ese propósito, el presidente de dicho poder del Estado, doctor Víctor Ticona Postigo, acudió personalmente al Consejo Nacional de la Magistratura y entregó a su titular, doctor Pablo Talavera Elguera, la relación con 198 plazas vacantes de jueces titulares a fin de que sean nombrados a la brevedad mediante concursos públicos.

El pedido consta de 91 vacantes de jueces de paz letrado, 87 de jueces especializados o mixtos y 20 de jueces superiores que, una vez nombrados, desempeñarán funciones en todo el país. (ver recuadro).

Durante la entrega del documento, el 22 de enero último, el doctor Ticona Postigo remarcó que esta acción le permite cumplir uno de los ejes centrales de su plan de gestión para el bienio 2015-2016, el cual está orientado a revertir la provisionalidad en el Poder Judicial.

Acto seguido, manifestó que la "titularidad garantiza la independencia de los magistrados" y por eso su interés de que el CNM convoque a concursos públicos que permitan nombrar en las referidas plazas a jueces titulares, quienes, a diferencia de los supernumerarios, deben rendir cuentas de las resoluciones que dictan.

En la cordial reunión que congregó al Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, el doctor Pablo Talavera Elguera resaltó el gesto del presidente del Poder Judicial de entregar personalmente el documento y expresó que dicha actitud es muestra de que trabaja con transparencia y tiene la firme voluntad de enfrentar directamente uno de los problemas que aqueja a la administración de justicia.

Andina | 22 enero de 2015

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS
Del Perú para el mundo

Poder Judicial solicita al CNM nombramiento de 198 jueces titulares

Presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona, entrega al presidente del CNM, Pablo Talavera, lista de plazas de magistrados vacantes.

18/11. Lima, ene. 22. El presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo, solicitó hoy al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) el nombramiento de 198 plazas vacantes de jueces titulares, con la finalidad de revertir la provisionalidad.

Dicha lista de plazas fue entregada este mediodía al titular del CNM, Pablo Talavera Elguera, informó el Poder Judicial.

En total **son 91 vacantes de jueces de paz letrado, 87 de jueces especializados o mixtos y 20 de jueces superiores** que, una vez nombrados, cumplirán funciones en todo el país. En la fecha, cabe indicar, no existe ninguna plaza para juez supremo.

Durante el acto de entrega del documento, Ticona Postigo expresó que con esta entrega cumple con uno de los ejes centrales de su plan de gestión, el cual es revertir la provisionalidad de los jueces en el país.

Al respecto, manifestó que **la titularidad "garantiza la independencia de los magistrados"** y por eso su interés en que el CNM convoque a concursos públicos que permitan nombrar en las referidas plazas a jueces titulares que estén sujetos a rendición de cuentas.

Por su parte, Talavera Elguera resaltó el gesto del presidente del Poder Judicial de entregar personalmente el referido documento y dijo que ello es muestra de que trabaja con transparencia y la firme voluntad de enfrentar directamente uno de los problemas que aqueja a la administración de justicia.

Cabe precisar que las 198 plazas están distribuidas en todo el país, siendo Amazonas, Ayacucho, Lima y Loreto los departamentos con mayor número de vacantes.

Se resaltó decisión contra la provisionalidad

PLAZAS VACANTES DE JUECES

CORTES	JUEZ SUPERIOR	JUEZ ESPECIALI-ZADO	JUEZ DE PAZ LETRADO	TOTAL
Amazonas	3	6	2	11
Áncash	2	-	4	6
Apurímac	2	1	1	4
Arequipa	-	2	-	2
Ayacucho	-	6	6	12
Cajamarca	-	1	3	4
Callao	-	1	-	1
Cañete	-	-	3	3
Cusco	-	3	7	10
Del Santa	-	2	1	3
Huancavelica	-	3	5	8
Huánuco	1	1	3	5
Ica	1	5	3	9
Junín	-	1	7	8
La Libertad	-	5	2	7
Lambayeque	1	3	3	7
Lima	-	6	12	18
Lima Norte	-	3	2	5
Lima Sur	-	7	1	8
Lima Este	3	1	3	7
Loreto	-	5	7	12
Madre de Dios	-	3	4	7
Moquegua	-	3	-	3
Pasco	-	1	1	2
Piura	-	3	2	5
Puno	1	3	4	8
San Martín	-	4	1	5
Sullana	-	1	2	3
Tacna	3	4	-	7
Tumbes	-	1	-	1
Ucayali	1	2	2	5
Ventanilla	2	-	-	2
TOTALES	**20**	**87**	**91**	**198**

PRESCRIPCIÓN INDEBIDA DE PROCESOS NO QUEDARÁ IMPUNE

CEPJ emite resolución para el control efectivo del cumplimiento de plazos procesales

Con el propósito de efectuar un control efectivo del cumplimiento del plazo procesal, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), que preside el doctor Víctor Ticona Postigo, emitió la Resolución Administrativa 013-2015-CE-PJ que permitirá determinar la responsabilidad funcional de los jueces cuando declaren la prescripción de un proceso judicial.

La norma dispone que cuando un órgano jurisdiccional emita una decisión judicial que extingue la acción penal por efecto de la prescripción, precise también las incidencias o actuaciones procesales que ocasionaron la dilación del proceso y que llevaron a tomar una decisión de esa naturaleza.

De esa manera, los respectivos órganos de control podrán identificar y formular los correctivos necesarios y, de ser el caso, activar los mecanismos de control administrativo o funcional que correspondan.

La resolución dispone, asimismo, la implementación de un mecanismo de alerta dentro del Sistema Integrado Judicial (SIJ), que identifique los expedientes penales cuyos delitos estén próximos a prescribir, con el fin de que los jueces den prioridad al procesamiento, juzgamiento y tramitación de estos.

Por sus efectos disuasivos, la medida adoptada por el CEPJ busca evitar comportamientos reñidos con la actuación correcta, pero también incentivar las buenas prácticas en la gestión de un procedimiento jurisdiccional.

+ DATOS

La Resolución Administrativa 013-2015-CE-PJ se encuadra dentro de la política de gestión del presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, orientada a combatir los actos de corrupción, así como garantizar la transparencia, eticidad, efectividad y calidad del sistema judicial.

Miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en plena labor

PJ DESTITUYE A SEIS JUECES DE PAZ Y 12 SERVIDORES

Por faltas muy graves en el ejercicio de sus funciones

Como parte de la política de gestión para contrarrestar la corrupción en la judicatura, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) impuso durante el mes de enero la drástica sanción de destitución de seis jueces de paz y 12 servidores jurisdiccionales de diversos distritos judiciales por faltas muy graves en el ejercicio de sus funciones.

Las irregularidades fueron diversas: recibir sumas de dinero, tramitar procesos irregularmente, avocarse indebidamente a causas a pesar de no estar facultados, no llevar de manera ordenada el despacho en los libros de juzgado, usar bienes y equipos para labores ajenas al juzgado, direccionar procesos, entre otras.

Los destituidos proceden de los Distritos Judiciales de Apurímac, Cañete, Huaura, Huancavelica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura, Puno y San Martín.

El CEPJ, bajo la presidencia del doctor Víctor Ticona Postigo, determinó las sanciones a partir de las propuestas hechas por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), que jefatura la jueza suprema titular doctora Ana María Aranda Rodríguez, que realizó las investigaciones de primera instancia.

Además, dispuso que las acciones de destitución se inscriban en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

Estas medidas se enmarcan en la política de gestión de lucha frontal contra la corrupción impulsada por el titular del Poder Judicial.

El Popular | 3 febrero de 2015

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL CONTINÚA LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN

Destituyen a tres jueces por solicitar dinero a litigantes

✦Solo en el mes de enero han separado de sus cargos a 7 magistrados y 16 secretarios.

Rosario Aranda Cánova

Continuando con la lucha anticorrupción, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), que preside el doctor Víctor Ticona Postigo, destituyó a tres jueces de Paz por cometer actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones.

También fueron destituidos cinco secretarios judiciales por cometer faltas muy graves en su gestión. Estas acciones forman parte de la política de gestión para contrarrestar la corrupción en la judicatura.

Solamente en el mes de enero de este año el CEPJ, basado en la propuesta de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), ha destituido a 7 jueces de Paz Letrados a nivel nacional y 16 secretarios.

PIDIERON DINERO

Ayer fue destituido Jorge Rodas Medina, juez de Paz de Primera Nominación de Guadalupe, en La Libertad, por pedir dinero a un litigante en dos oportunidades, de mil y 800 soles, para realizarle algunas gestiones.

Mientras que el juez de Paz de Primera Nominación del Centro Poblado de Huancabamba, en Apurímac, Luis Pocco Merino, fue destituido por certificar la firma de una demandante sin requerir la presencia de la misma, falseando la verdad del acto.

El juez de Paz de Tercera Nominación de Vijus, del distrito de Pataz, en La Libertad, Félix Alfaro Aguilar, certificó como testigo en un proceso en el que dos imputados eran posesionarios de un inmueble en litigio, en vez de abstenerse por haber sido los abogados de ellos.

JUECES Y SECRETARIOS EN LA MIRA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

DOCTOR VÍCTOR TICONA

SECRETARIOS

Esta medida radical también alcanzó a los secretarios Cinthia Cuadra Garcés, de la Mesa de Partes de Chiclayo y Edinson Martínez Peralta, de la Mesa de Partes de Lambayeque, ambos por direccionar y alterar expedientes para favorecer a terceros.

Jorge Viera Navarro es acusado de recibir 100 soles de un litigante como notificador del Módulo Básico de Justicia de Piura.

Mientras que Antonio Coronado García, secretario del Primer Juzgado de Paz Letrado del distrito de Los Órganos en Piura, retardó la notificación de una resolución e infringió sus deberes y obligaciones para favorecer a la demandante.

También separó a Marco Díaz Sardón, secretario del Poder Judicial de Puno, por tener una condena por delito doloso, lo que constituye una falta muy grave.

OCMA pide sanciones

La OCMA ha propuesto al Consejo Ejecutivo del PJ la destitución de dos jueces de Paz Letrados de Arequipa y la suspensión de otros tres magistrados del distrito.

Permanente labor del CEPJ fue reconocida por la prensa

CUMBRE ANUAL PARA MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA

En cónclave de Trujillo se recogieron importantes propuestas en torno a la celeridad, producción y modernización judicial

En dos días de intensas jornadas, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, el Pleno del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y los 33 presidentes de las cortes superiores del país intercambiaron ideas en torno a temas fundamentales para mejorar la impartición de justicia en el país.

Los días 30 y 31 de enero, la primaveral ciudad de Trujillo se convirtió en la sede de la "Reunión Anual 2015 de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia", desarrollada por el Poder Judicial con el propósito de fortalecer la gestión institucional y mejorar los procedimientos de coordinación entre los distritos judiciales.

> ***"Los convoco a trabajar con mística para mejorar la impartición de justicia en el país en bien de la sociedad"***
>
> *Dr. Víctor Ticona Postigo*

La jornada, realizada en el Hotel Costa del Sol, fue propicia para presentar los ejes estratégicos y lineamientos de gestión judicial y gerencial para el período 2015-2016.

Los temas tratados se concentraron en torno a cinco ejes primordiales: gestión judicial con eficiencia y eficacia; notificación electrónica y expediente judicial digital; celeridad procesal y productividad judicial; presupuesto institucional y estrategias de comunicación.

Durante la inauguración de la actividad, el doctor Ticona Postigo exhortó a los titulares de las Cortes, así como a los jueces y servidores judiciales a trabajar con mayor compromiso para legitimar a la institución ante la comunidad.

"Los convoco a comprometerse auténticamente con un profundo cambio, a trabajar con mística para mejorar la impartición de justicia en el país en bien de la sociedad", remarcó.

La autoridad judicial expresó que el propósito del cónclave es fortalecer la gestión institucional y mejorar los procedimientos de coordinación entre las Cortes Superiores de Justicia y el órgano de gobierno del Poder Judicial.

Propuestas

El encuentro de Trujillo fue fructífero por la decidida participación de magistrados y administradores judiciales que permitió formular importantes aportes.

En cuanto al presupuesto institucional, el doctor Ticona Postigo destacó el firme convencimiento de los magistrados de usar racionalmente los escasos recursos económicos y optimizar los bienes y servicios a favor de los usuarios de la justicia.

Igualmente, formuló un llamado a la unidad de la judicatura nacional a fin de obtener la cuota presupuestal que la institución requiere, conforme a la Constitución y las leyes, para prestar a cabalidad el servicio que el país demanda.

Respecto de la celeridad y productividad judicial, durante la reunión se propuso mejorar las variables e indicadores de producción, ampliar las competencias territoriales de algunos órganos jurisdiccionales y dar carácter de itinerante a otros.

Uno de los aspectos fundamentales tratados en la cita, fue el de las notificaciones electrónicas y el expediente digital como herramientas sustanciales para alcanzar una justicia célere, transparente y moderna.

Formuló un importante llamado a la unidad de la judicatura

En las exposiciones se concordó que la implementación progresiva de estas herramientas permitirá reducir el tiempo en la tramitación de procesos y generar un considerable ahorro para el Estado. Se dijo también que a estas innovaciones se sumará en un futuro próximo la firma digital.

La reunión sirvió también para informar sobre la trascendental labor de cooperación internacional a favor del Poder Judicial y para dotar a los magistrados de estrategias comunicacionales necesarias a fin de transmitir eficazmente los avances y logros de la justicia a la comunidad.

Reuniones

Paralelamente al desarrollo de estas actividades, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, presidido por el doctor Ticona Postigo, sostuvo reuniones ejecutivas con los presidentes y administradores de los 33 distritos judiciales que funcionan en el país.

El objeto fue conocer, de manera directa, sus necesidades prioritarias y propuestas para mejorar la gestión judicial en estas jurisdicciones. En algunos casos se dio atención inmediata a dichos requerimientos y, en otros, se procesó la información para su debido tratamiento.

De esta manera, se puso en práctica la política de gestión del doctor Ticona Postigo orientada a conocer personalmente la impartición de justicia en las dependencias judiciales del país.

Declaraciones

En declaraciones a la prensa local que cubrió la actividad, el titular del Poder Judicial ratificó su compromiso de lucha contra la corrupción y el crimen organizado fortaleciendo la labor de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y realizando las coordinaciones debidas con las instituciones que forman parte del sistema de justicia.

Acerca del caso de Martín Belaúnde Lossio, expresó que el Poder Judicial asegura un proceso justo con todas las garantías constitucionales al referido empresario o a cualquier otra persona que tenga un juicio pendiente.

"Exhorto a los magistrados a optimizar los bienes y servicios a favor de los usuarios de la justicia"

Dr. Víctor Ticona Postigo

Organización

Cabe indicar que la mecánica de la cita fue preparada con especial cuidado a fin de recibir los aportes de los participantes, por lo cual incluyó espacios para intervenciones, mesas de trabajo y sesiones paralelas.

En la realización de la citada actividad se contó con el concurso del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría General del Consejo Ejecutivo, la Gerencia General y el Centro de Investigaciones Judiciales.

VISITA PARA VERIFICAR CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El doctor Ticona Postigo acudió al MBJ de La Esperanza y dialogó con jueces, servidores judiciales y ciudadanía

La constatación directa de la manera cómo se imparte justicia a lo largo y ancho del país constituye una de las políticas de gestión del presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo. En ese sentido, realizó una visita inopinada al Módulo Básico de Justicia (MBJ) del pueblo joven La Esperanza, en Trujillo, La Libertad.

A esta zona, situada a 10 minutos de la ciudad norteña, llegó el titular del Poder Judicial acompañado del Pleno del Consejo Ejecutivo de este poder del Estado para verificar personalmente la adecuada realización de labores en los cuatro juzgados que funcionan allí y el estado en qué se encuentran las instalaciones.

En diálogo sostenido con jueces y servidores judiciales, les consultó acerca del nivel de productividad alcanzado por los juzgados y de la problemática que afrontan, al tiempo de recoger sus sugerencias para mejorar la impartición de justicia en bien de los litigantes.

"Los exhorto a trabajar con mística y brindar una mejor atención a los ciudadanos", expresó la máxima autoridad judicial.

La oportunidad también fue propicia para conversar con los ciudadanos que esperaban su turno de atención, a fin de conocer su percepción sobre la administración de justicia.

La visita se realizó en un aparte de la "Reunión Anual 2015 de Presidentes de Cortes Superiores de Justicia", que se realizó el pasado 30 y 31 de enero en Trujillo.

SE CAPACITÓ A PERIODISTAS EN REFORMA PROCESAL PENAL Y LABORAL

▶ Se abordó el Nuevo Código Procesal Penal y las figuras del crimen organizado, cooperación judicial internacional y extradición.

Medio centenar de periodistas participaron en el primer curso taller "Reforma Procesal Penal y Reforma Procesal Laboral" que, entre el 23 y 28 de enero último, organizó la Presidencia del Poder Judicial con el propósito de que los hombres y mujeres de prensa actualicen sus conocimientos en asuntos de carácter jurídico, lo que contribuirá a enriquecer su diario quehacer informativo.

Durante las intensas jornadas académicas, los periodistas tuvieron la oportunidad de conocer más sobre el nuevo Código Procesal Penal y las figuras de crimen organizado, colaboración eficaz, procesos contra altos funcionarios del Estado, extradición, los alcances de la detención preventiva, así como los importantes avances de la reforma procesal laboral.

Sobre estos temas, transmitieron su sabiduría y experiencia los jueces supremos Duberlí Rodríguez Tineo, José Antonio Neyra Flores, Javier Arévalo Vela y Víctor Malca Guaylupo. Al frente, tomando notas, estuvieron decenas de profesionales de la prensa escrita, radial, televisiva y de redes sociales.

Al inaugurar el curso, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, destacó que el rol fiscalizador de la prensa es fundamental para la marcha de la administración de justicia, porque motiva a brindar un servicio más célere, transparente y de mejor calidad.

En su opinión, esta importante función del periodismo contribuirá al logro de uno de los retos planteados dentro de su plan de acción, como es la legitimación de la institución y de los jueces ante la sociedad.

Durante la clausura, y en representación del doctor Ticona Postigo, el juez supremo Javier Arévalo Vela, afirmó que el Poder Judicial y la prensa deben ir de la mano en la defensa de la independencia judicial y la libertad de expresión.

Expreso | 24 enero de 2015

Se informó el desarrollo del curso

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS SE APLICARÁN EN TODO EL PAÍS Y EN TODAS LAS MATERIAS

▶ Para alcanzar una justicia célere, transparente y moderna, el CEPJ acordó su implementación progresiva hasta diciembre de 2016

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), que preside el doctor Víctor Ticona Postigo, tiene por objetivo lograr una justicia célere, transparente y moderna, porque es consciente de que estos son aspectos fundamentales que demanda la comunidad a este poder del Estado.

Con ese fin acordó la implementación progresiva de las notificaciones electrónicas de las resoluciones judiciales en todo el territorio nacional y en todas las materias.

Se tiene previsto que este sistema sea aplicado en tres etapas: Primero, en las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte y de Ica, en todas sus especialidades; segundo, en los distritos judiciales que cuenten con facilidades técnicas, como Arequipa y Moquegua; y tercero, en todas las cortes superiores, incluida la Sala Penal Nacional y la Corte Suprema de Justicia.

La propuesta es que a diciembre de 2016, al término de la

gestión del doctor Ticona Postigo, sea implementado en todo el país, conforme a los objetivos propuestos en su Plan de Gestión y Modernización del Poder Judicial para el bienio 2015 – 2016.

Del mismo modo, el objetivo es extenderlo a todas las especialidades: constitucional, civil, comercial, de familia, contencioso administrativo y no contenciosos.

La aplicación de las notificaciones electrónicas permite reducir entre un 40 y 45 por ciento el tiempo de tramitación de las causas. Así, el gran beneficiado es el justiciable.

Asimismo, otorga mayor seguridad al diligenciamiento de la notificación, pues no puede ser alterada al llevar firma digital y garantiza la entrega en la casilla.

▶ Se reducirá entre un 40 y 45 por ciento el tiempo de tramitación de los procesos en beneficio del justiciable

El actual servicio de notificaciones manuales, a cargo de las centrales de notificación de las respectivas cortes superiores de justicia, presentan demora e inseguridad, debido a la carencia de recursos humanos y logísticos, generada por procedimientos engorrosos, situación que dilata el desarrollo de un proceso.

Más de un millón de beneficiados

Cabe precisar que las notificaciones electrónicas se vienen aplicando desde el 2010 en forma limitada y circunscrita a la nueva Ley Procesal de Trabajo y en algunos órganos jurisdiccionales de Familia.

Hasta el momento el servicio ha beneficiado a 1´171,007 justiciables, que han sido notificados con las resoluciones de sus procesos en forma inmediata, en tiempo real. Antes, entre el envío y recibo de una notificación transcurría de siete a nueve días.

Así mismo, la aplicación de este procedimiento representa para el Poder Judicial un importante ahorro de millones de nuevos soles.

En la Corte Superior de Lima Norte, este año entrarán en funcionamiento las notificaciones electrónicas para las especialidades Penal y Civil, que son las de mayor demanda en esta jurisdicción.

De este modo, dicho distrito judicial, en donde ya se notifica virtualmente en los Juzgados de Paz Letrado Laboral y Familia, se volverá a convertir en centro piloto para la aplicación de nuevas tecnologías.

+ DATOS

La implementación de este sistema tiene sustento normativo en la Ley N° 30229, publicada en el diario El Peruano el 12 de julio de 2014, la cual regula, entre otros aspectos, las notificaciones electrónicas de las resoluciones judiciales, modificando varios artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y otros códigos procesales.

JURAMENTA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DAMAS DEL PJ

La preside la doctora Miriam Yanqui Farfán de Ticona

Se inició una nueva etapa para la Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ), entidad cuyo objetivo es la unión y promoción de la familia judicial, tanto en los aspectos culturales como de bienestar social y económico.

El 22 de enero último, la doctora Miriam Yanqui Farfán de Ticona inició sus funciones como presidenta del Consejo Directivo de dicha asociación para el período 2015-2016.

Durante el acto de juramentación al cargo, la flamante presidenta reseñó las líneas fundamentales que marcarán su gestión, entre ellas la asistencia a las personas necesitadas y la organización de actividades culturales y artísticas que contribuyan a elevar el nivel intelectual y moral de los servidores del Poder Judicial.

Asimismo, expresó ser consciente de la gran responsabilidad que asume, que se sintetiza en mantener en alto el buen nombre y la trayectoria de la institución.

El presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, asistió a la ceremonia de juramentación para expresar su saludo a las damas que conforman la directiva y brindar su total respaldo al trabajo que realizarán a favor de la familia judicial.

+ DATOS

La ADAPOJ fue creada el 12 de junio de 1975, por iniciativa de la señora Blanca Herrera de Velasco, esposa del entonces presidente del PJ, doctor Francisco Velasco Gallo. Desde entonces, las damas que integran ADAPOJ se distinguen por su vocación de servicio y de trabajo en comunión, a través de la realización de diversas actividades.

SE FORTALECERÁ LABOR DE LAS OFICINAS DE CONTROL

Se establecerán procedimientos y trámites más céleres y transparentes en las investigaciones disciplinarias

Suma de esfuerzos para fortalecer las acciones de prevención y de lucha contra la corrupción

Al asumir la presidencia del Poder Judicial para el bienio 2015–2016 y en declaraciones que ofreció a los medios de comunicación, el doctor Víctor Ticona Postigo fue enfático al manifestar que en su gestión se fortalecerán las acciones de prevención y de lucha contra la corrupción.

Para tal propósito, anunció que se potenciará la tecnología y los sistemas informáticos instalados en todo el país para hacer seguimiento de los movimientos de la carga procesal con el objeto de detectar a tiempo registros inusuales o no justificados, incluso para introducir alarmas que den cuenta de demoras sospechosas.

Del mismo modo, dijo que se pondrá el énfasis necesario en el impulso de las visitas inopinadas a los 33 distritos judiciales que funcionan en el país.

El doctor Ticona Postigo también refirió que se modificará el "Reglamento de Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA)" a fin de establecer procedimientos y trámites más céleres y transparentes en las investigaciones a jueces y auxiliares en el ejercicio de sus funciones.

Explicó que se hará más efectiva la labor de los órganos de control, determinándose que las infracciones leves y de menor trascendencia sean sancionadas por las respectivas Oficinas Descentralizadas de Control de la Magistratura (ODECMA).

En el caso de las faltas graves, corrupción por ejemplo, se establecerán que sean sancionadas en primer término por la OCMA y, en segunda instancia, por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ). Estas medidas, permitirán reducir drásticamente los plazos de los procedimientos disciplinarios.

La autoridad judicial dijo, asimismo, que producto del diálogo que sostuvo hace algunas semanas con la jefa de la OCMA, doctora Ana María Aranda Rodríguez, en los siguientes días se le proveerá de los recursos materiales y técnicos para fortalecer la importante labor que realiza en la judicatura.

Galería judicial

Vacaciones útiles 2015

La Asociación de Damas del Poder Judicial (ADAPOJ) impulsó el programa "Vacaciones Inolvidables 2015", dirigido a los hijos (6 a 14 años) de los servidores judiciales de la Corte Suprema. Los niños participaron en talleres de manualidades y deportivos, así como en paseos peatonales y turísticos. El programa fue inaugurado por la señora Miriam Yanqui Farfán de Ticona.

China aliada del Poder Judicial

A través de la transferencia de herramientas tecnológicas, la República de China será una aliada estratégica del Poder Judicial para extender el sistema de notificaciones electrónicas. Así lo acordaron, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, y la embajadora china, Huang Minhui, en una reunión que sostuvieron en Palacio de Justicia.

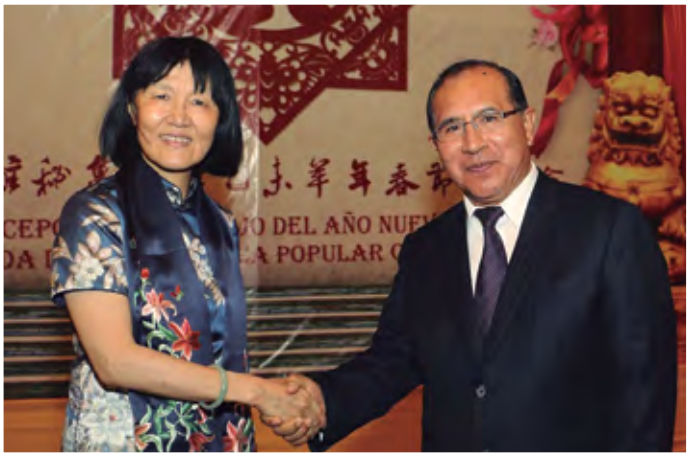

FOTO: JULIO CÉSAR BARRIGA

Alianza estratégica con Gran Bretaña

El titular del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, y el embajador de Gran Bretaña, Anwar Choudhury, plantearon suscribir una alianza estratégica para combatir el tráfico de drogas y el lavado de activos, así como para agilizar los procesos judiciales a través del intercambio en materia tecnológica.

PJ se acerca a comunidades indígenas

Con la finalidad de armonizar la justicia ordinaria y la comunal, la máxima autoridad judicial se reunió con líderes indígenas de 192 caseríos de San Martín, Loreto y Ucayali. En la cita anunció la elección de intérpretes y peritos idóneos para mejorar la impartición de la justicia en la Amazonía.

Primer aniversario del fallo de la Corte de La Haya

El presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, participó en la ceremonia de celebración del primer aniversario del fallo de la Corte Internacional de La Haya. La actividad se realizó el pasado 27 de enero, en la Plaza de Armas, y estuvo presidida por el jefe de Estado, Ollanta Humala Tasso.

Diálogo con trabajadores

Durante una reunión sostenida con los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial, el titular de este poder del Estado, Víctor Ticona Postigo, manifestó que mantendrá un diálogo permanente para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores judiciales.

LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

SE HARÁ REALIDAD A NIVEL NACIONAL Y EN TODAS LAS MATERIAS

Al reducir el tiempo de las notificaciones el proceso judicial ganará **celeridad**, **transparencia**, **garantía** y **seguridad**. Además, se **reducirán costos** y se **optimizarán recursos**.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

*¡Integrando **justicia** con **tecnología**!*